

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
NECOMPSA S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la nominación como Comisario, que me hiciera la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de NECOMPSA S.A., presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.008:

1.- He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que he juzgado necesario investigar.

2.- He revisado el balance general de NECOMPSA S.A., al 31 de Diciembre del 2.008 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.008, cuya responsabilidad es de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar opinión sobre la razonabilidad de estos, basada en la revisión efectuada.

3.- Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, las cuales están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

4.- En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente, guardan correspondencia aceptada con los registros contables y presenta razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.008 y el resultado de uso operaciones a esa fecha, de conformidad con disposiciones legales vigentes establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

5.- Basado en mi revisión, no he detectado la existencia de circunstancias que me haya indicado que los estados financieros de NECOMPSA S.A. al 31 de Diciembre del 2.008 no están en sus aspectos importantes preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

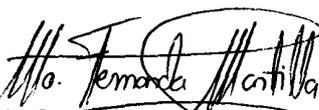
6.- En cumplimiento de mi obligación como Comisario, establecido en el Estatuto Social, Ley de Compañías y Normas Legales, de conformidad a lo dispuesto en las resoluciones vigentes, presento mi opinión sobre los siguientes aspectos:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad.
- b) El examen realizado incluyó la evaluación del sistema de Control Interno, determinándose que los procedimientos adoptados por la compañía, son adecuados para permitirle a la Administración una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados físicamente y que las transacciones han sido

efectuadas adecuadamente, para permitir la preparación de información razonable y confiable. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de Control Interno, es posible la existencia de errores no detectados, por lo que es necesario que dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para minimizar el riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o grado de cumplimiento de los mismos.

- c) Los administradores de NECOMPSA S.A., han cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes. La presentación de documentación técnica financiera, reportes y anexos exigidos por la Superintendencia de Compañías. Las resoluciones de la Junta de Accionistas, han sido cumplidas correctamente por la Administración.
- d) Los Libros de Actas de Junta de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los componentes y registros contables cuentan con la documentación e información soporte suficiente.
- e) La custodia y conservación de los bienes de la Compañía, es adecuada y satisfactoria.
- f) Según confirmación proporcionada por la Gerencia de la compañía, no he conocido denuncias que se hubieren presentado en contra de los Administradores de la compañía.
- g) Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgamos necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Señores Accionistas, los Estados Financieros indicados presenta en forma razonable, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de NECOMPSA S.A., al 31 de Diciembre del 2.008, además el resultado de sus operaciones correspondientes al período terminado en esa fecha, están de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Ecuador y Normas y Principios Contables de los Organismos de Control.



Maria Fernanda Mantilla W.

Comisario

20 de Abril del 2.009

[Faint, illegible stamp or signature]